

MODALIDAD TELEMÁTICA



La administración educativa aconseja a las familias que opten por la presentación telemática de la solicitud.

El formulario de admisión para presentación **TELEMÁTICA** estará disponible a las 00:00h. del día 15 de junio en el portal de educastur:

<http://www.educastur.es>

No requiere certificado electrónico, así mismo, con la presentación de la solicitud de admisión de manera telemática se realiza declaración responsable de que los datos son ciertos y completos, e implica la autorización a la Administración educativa para realizar consulta a través de las plataformas de intermediación de los datos de la verificación directa y/o electrónica de los datos de identidad, empadronamiento a través del Servicio de Verificación de datos de Residencia del INE, renta (para lo que deberá cumplimentar el correspondiente apartado en el solicitud y adjuntar el anexo con las firmas manuscritas), familia numerosa y discapacidad.

En caso necesario podrán utilizar el servicio de **apoyo telefónico** para su cumplimentación y envío.

TELÉFONOS DE AYUDA Y CONSULTA

- 985-10-55-00 - Extensión 14654
- 985-10-55-00 - Extensión 14652
- 985-10-55-00 Extensión 14951
- 985-10-55-00 Extensión 14651
- 985-10-55-00- Extensión 14936
- 985-10-55-00- Extensión 13692